



RESOLUCION No. **SC.DIC.P.11.**

0000657

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Quinto** Encargado del Cantón GUAYAQUIL el **13/Septiembre/2011**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE TRICIMOTOS Y MOTOTAXI BALLEMAR S.A.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2011.502 de 24/Noviembre/2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y, ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011;

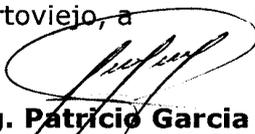
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE TRICIMOTOS Y MOTOTAXI BALLEMAR S.A** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a

24 NOV 2011


Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7387273
Nro. Trámite 4.2011.345

LA SUSCRITA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON PUERTO LÓPEZ.- CERTIFICA: Que la presente RESOLUCION NUM. SC.DIC.P.11.0000657, DADA POR EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO Y LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD DENOMINADA COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TRICIMOTOS Y MOTOTAXI BALLEMAR S. A., QUE CONFORMAN LOS SEÑORES: ANCHUNDIA MENOSCAL GERMAN HONORIO, CEDEÑO PINCAY ATANASIO VICENTE, CHIQUITO CHAVEZ ERIK ANTONIO, CHOEZ MORA ANTONIO EVARISTO, COELLO MELO LUIS GUILLERMO, CUEVA VELEZ EDISON OMAR, FIGUEROA AVILA LORENZO LIZARDO, FIGUEROA GUARANDA RODOLFO SEBASTIAN, GONZALEZ CATAGUA ANDRES NIXON, GUTIERREZ PILAY WALTHER OSWALDO, LUCAS FLORES ROBERT VICENTE, LUCAS TUMBACO JOHNNY XAVIER, LUCAS ZORRILLA MANUEL BERNARDO, MERO ESPINALES DANIEL JULIO, MERO PAUCARIMA LORENZO BERNARDINO, MERO VELEZ WILLIAN ENRIQUE, MEZA LOOR MODESTA FLOR MARIA, MUÑOZ MERCHAN LUIS MARIANO, PEÑAFIEL SOLIS CARLOS ARMANDO, PIGUAVE PILAY JOSE LUIS, PIHUAVE CEDEÑO RAUL ALEJANDRO, PINCAY FIGUEROA MAGALY DEL ROCIO, POZO FIGUEROA FRANCISCO VICTOR, QUIIJE PILLIGUA RONALD FABRICIO, QUIIJE QUIIJE ERIKA JACQUELINE, QUIIJE REYES JACINTO BOLIVAR, QUIIJE VERA LUIS ANTONIO, QUIMIZ REYES JULIO ENRIQUE, QUIROZ PIN RAMON EDILBERTO, SANCHEZ YAGUAL ANGEL RENE, SANCHEZ YAGUAL NELSON RAUL, SANCHEZ YAGUAL TITO PATRICIO, TOALA PEDRO GUZMAN, VILLAMAR CHIQUITO ESTUARDO MEDARDO, VILLAMAR CHIQUITO JULIO ALEJANDRO, Y VILLAMAR MARCILLO HIPOLITO JAVIER, celebrada el 13 de Septiembre del año 2011, ante el Notario Público Vigésimo del Cantón Guayaquil (E), Abogado Nelson Gómez Maquillon. Queda legalmente inscrita en ésta Oficina a mi cargo bajo partida número 44 del Registro Mercantil y Anotada al folio 238 con el número 475 del Repertorio General tomo número 5.
Puerto López, Diciembre 02 del 2011.

LA REGISTRADORA


Gladys Sánchez de Guerra
ABOGADA

